

PERSONAL LABORAL FIJO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ATRIBUCIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONES

Con motivo de la concesión de una Comisión de Servicios a D. Antonio Sernández Fernández en la plaza de "Responsable Unidad Seguridad y Calidad TIC", las funciones de la plaza de la que es titular, "Responsable de la Unidad de Sistemas en Explotación", PL1036, no se están ejerciendo toda vez que quién las ejercía provisionalmente se ha incorporado a su plaza. Se hace necesario, por tanto, continuar desarrollando dichas funciones para el buen funcionamiento del Servicio de Informática y Comunicaciones y, en particular, la coordinación de los trabajadores indicados desde la dirección del servicio para la correcta ejecución de los objetivos establecidos. Será responsable de la asignación de tareas concretas a los trabajadores, su supervisión y evaluación, de común acuerdo con la dirección del servicio, así como el diseño y supervisión continua de los sistemas en explotación en la Universidad de León.

En atención a ello, esta Gerencia convoca, por aplicación del artículo 26 del II Convenio Colectivo, la atribución provisional de funciones para:

- TITULADO SUPERIOR. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS EN EXPLOTACIÓN.

Con objeto de favorecer la concurrencia competitiva, y dotar de publicidad y objetividad la selección del trabajador suplente, la Gerencia, ha resuelto convocar su atribución temporal, en los siguientes términos:


1. Podrán solicitar la suplencia quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser trabajador/a fijo/a de la Universidad de León y hallarse en servicio activo.
- Estar prestando servicios en puesto de la misma categoría o la inmediatamente inferior, ya sea de la misma o de otra especialidad.
- Poseer la titulación exigida.

2. Perfil funcional del puesto.

El perfil funcional de la plaza es de Titulado Superior. Responsable Unidad de Sistemas en Explotación, Grupo I con complemento de DJ.

Las funciones a desarrollar exigirán iniciativa, autonomía y responsabilidad directa en el ejercicio del trabajo desempeñado, el cual se ejecutará en el ámbito de los sistemas informáticos de la Universidad de León.

Código Seguro De Verificación	YQt1ryKzoZkzElw9mjvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/03/2025 18:15:02	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YQt1ryKzoZkzElw9mjvODg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Se precisa un conocimiento profundo de los sistemas informáticos en explotación en la Universidad de León para la provisión de los distintos servicios que proporciona el SIC, tanto a la comunidad universitaria como al usuario externo.

Será responsable de planificar, coordinar, supervisar, realizar y evaluar los cambios necesarios a operar en los sistemas informáticos en explotación, de forma que se optimicen los recursos precisos para su correcto funcionamiento.

Asimismo, ejercerá labores de dirección y jefatura de los trabajadores del Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) indicados por la dirección del SIC y cuya labor será la realización de los objetivos indicados anteriormente.

3. Con el fin de acreditar la idoneidad del trabajador al desempeño del puesto, la selección se realizará mediante la valoración de los méritos que acrediten las personas participantes por parte del responsable del Servicio, que podrá determinar la realización de una entrevista complementaria, si resultase necesario para poder valorar más adecuadamente los méritos específicos para el desarrollo de las funciones y técnicas asignadas, especificadas en el apartado “Perfil Funcional”, que son los siguientes:

- Titulación específica en el ramo de la Informática o las Telecomunicaciones.
- Arquitectura de los ERP Recursos Humanos, Económico e Investigación (UXXI) en la Universidad de León.
- Sistemas de almacenamiento de datos SAN, NAS, iSCSI, FC, RAID y sistemas redundados activo-activo y su despliegue en la Universidad.
- Sistemas desplegados en la Universidad de León de copias de seguridad, planificación y configuración, librerías virtuales de backup locales y en cloud.
- Virtualización de servidores y servicios.
- Servicios de autenticación y directorio, SSO, Doble Factor, LDAP, Directorio Activo y Microsoft Entra.
- Servicios SaaS, gestión y configuración de Microsoft Office 365 y Google Workspace.
- Gestión de compras, licencias y mantenimientos de toda la plataforma hardware y software que permita la prestación de todos los servicios. Elaboración de pliegos.

Esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad <https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias>.

El plazo de presentación de solicitudes, dirigidas al Sr. Gerente de la Universidad, concluirá a las 14 horas del día 6 de marzo de 2025.

Código Seguro De Verificación	YQt1ryKzoZkzElw9mjvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/03/2025 18:15:02	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YQt1ryKzoZkzElw9mjvODg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La solicitud, en el modelo que se adjunta como Anexo, se presentará, preferentemente, a través del registro electrónico <https://sede.unileon.es/Sobre la Sede/Registro Electronico>.

Se adjuntará a la solicitud toda la documentación que el candidato estime oportuna para la correcta evaluación de, exclusivamente, los méritos valorables indicados.

Se levantará acta de las actuaciones realizadas para la selección, incluyendo la puntuación de los méritos y su justificación, que se incluirá asimismo en la propuesta de atribución de funciones a la persona seleccionada. La entrevista no merecerá puntuación alguna y únicamente servirá para valorar más adecuadamente los méritos acreditados documentalmente por las personas candidatas.

La duración de la adscripción provisional será hasta que estas funciones sean asumidas por su titular. En cualquier caso, podrá darse por finalizada en cualquier momento, por razones de servicio o desaparición de la necesidad de cobertura por este sistema.

En tanto dure la suplencia, el trabajador/a designado/a **tendrá derecho a la diferencia retributiva** entre el puesto que desempeña y las retribuciones que correspondan a la función que desempeñe, según lo establecido en el Convenio colectivo.

Esta convocatoria **podrá ser declarada desierta** si ninguno de los aspirantes reúne los requisitos mínimos necesarios.

La resolución de esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad León, a fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	YQt1ryKzoZkzElw9mJvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/03/2025 18:15:02	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YQt1ryKzoZkzElw9mJvODg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA DE FECHA _____, PARA LA PARA LA ATRIBUCIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONES

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II DATOS PROFESIONALES

Grupo:.....

Categoría:.....

Especialidad.....

Situación Administrativa actual:
 Activo Otras

Unidad de Destino.....

Denominación del puesto.....

Solicito participar en la convocatoria citada en el encabezamiento, en los términos previstos en sus bases.

León, _____ de _____ de 2025

(Firma)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	YQt1ryKzoZkzElw9mjvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/03/2025 18:15:02	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YQt1ryKzoZkzElw9mjvODg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			